



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

N°029900

Denominación: Libro Copiador Actas de Asamblea N°3.-

Pertenece: TECNOMYI S.A. -

Sede Social: Ruta 3 Km 2796 – Río Grande.-

Fojas: cien (100).-

Observaciones: Autorizado mediante Disposición I.G.J. (d.r.r.g.) N°117/2021.-

Río Grande, 27 de Septiembre de 2021-

I.G.J.

[Firma]
Dra. Adriana Artos
Directora de Registros
Río Grande
Inspección General de Justicia



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

En la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, a los 22 días del mes de abril de 2024, siendo las 18:30 horas, en la sede social de la Sociedad sita en Ruta Nacional N° 3, KM. 2796, de la misma ciudad, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los Sres. Accionistas de TECNOMYL S.A. (la "Sociedad"). Preside la Asamblea el Presidente del Directorio, Sr. Pablo Adrián Mocchi, quien informa que se cuenta con la presencia de dos accionistas, cuyos nombres, capital representado y cantidad de votos surgen del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas General N° 3; y que, en conjunto representan el 100% del capital social, por lo cual la asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237 último párrafo de la Ley 19.550. Participa también el Sr. German Crespi en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Seguidamente, constada la existencia de quórum suficiente para sesionar, el Sr. Presidente declara abierto el acto y se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día:

1. **Elección de accionistas para suscribir el Acta.**

- Por unanimidad se resuelve designar al Sr. Anibal José Mocchi y al Sr. José Anibal Ignacio Mocchi Gette para firmar la presente acta. Seguidamente, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día.

2. **Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, correspondiente al ejercicio económico N° 38 cerrado al 31 de diciembre de 2023.**

Toma la palabra el accionista Sr. José Anibal Ignacio Mocchi Gette, quien manifiesta a los presentes que la totalidad de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades, incluyendo, sin limitación, el balance general, la Memoria, Informe de la Sindicatura, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio social de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2023 (en adelante, los "Estados Financieros"), son de conocimiento de los señores accionistas aquí presentes, en tanto han sido puestos a disposición con suficiente antelación a la presente Asamblea. Asimismo, manifiesta que los Estados Financieros anuales se encuentran presentados en debida forma y conforme lo establecido en la normativa vigente. Atento a lo manifestado, el Sr. José Anibal Ignacio Mocchi Gette mociona para que los Estados Financieros sean aprobados por esta Asamblea sin observaciones, y en la forma que fuera presentada por el Directorio de esta Sociedad. Luego de una breve deliberación, se **RESUELVE**, por unanimidad, tener por leídos y reproducidos los

Estados Financieros y aprobar la moción del Sr. José Anibal Ignacio Mocchi Gette. Continuando con las deliberaciones, se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día.

3. Consideración de la gestión del órgano de administración y fiscalización por las funciones ejercidas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Puesto a consideración el presente punto del Orden del Día, el Sr. Presidente, mociona para que se aprueben, sin observaciones las gestiones de los Sres. miembros del Directorio, y de la Sindicatura de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, destacando que estas han sido gratamente satisfactorias, demostrando empeño y dedicación en las funciones encomendadas. Oída la moción, por unanimidad se **RESUELVE**: (i) aprobar la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio económico bajo análisis y hasta la fecha de la presente Asamblea, ratificando todo lo actuado por los mismos; y (ii) aprobar la gestión de los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración y hasta la fecha de la presente Asamblea. A su vez, se agradece a los Sres. directores y a los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora el desempeño y dedicación aportados durante el transcurso del año en consideración. Acto seguido, pasa a considerarse el cuarto punto del Orden del Día.

4. Consideración de la remuneración del Directorio por las funciones técnico-administrativas ejercidas.

Por unanimidad los accionistas **RESUELVEN** no asignar honorarios al Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. A continuación se procede a considerar el punto quinto del Orden del Día.

5. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

De forma unánime, los accionistas **RESUELVEN** remunerar a la Comisión Fiscalizadora con la suma de \$ 901.528,46 (Pesos novecientos un mil quinientos veintiocho con 46/100) por las funciones ejercidas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Seguidamente, se pone a consideración el punto sexto del Orden del Día, que dice:

6. Consideración del destino del resultado del ejercicio. Propuesta de distribución de dividendos.

El Sr. Presidente deja constancia que, según surge de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, el ejercicio arrojó una ganancia neta de \$1.106.874.569 (Pesos mil millones ciento seis millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y nueve (Pesos 1.106.874.569). Asimismo, manifiesta que el resultado del ejercicio reexpresado en moneda homogénea según el IPC correspondiente al 31 de marzo de 2024, arroja la suma de \$ 1.678.243.222 (Pesos mil

millones seiscientos setenta y ocho millones doscientos cuarenta y tres mil doscientos veintidós). Seguidamente, toma la palabra el Sr. José Anibal Ignacio Mocchi Gette, quien mociona para que se proceda a la aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio, a fin de destinar la suma de \$ 30.000.000 (Pesos treinta millones) a la distribución de utilidades entre los Señores Accionistas, en proporción a sus respectivas participaciones accionarias. Por último, se mociona para que se delegue en el Directorio la oportunidad y época de pago de los dividendos propuestos. Asimismo, mociona para que se destine la ganancia restante, equivalente a \$ 1.076.874.569 (Pesos mil millones setenta y seis millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y nueve) a la cuenta "Resultados no Asignados". Luego de una breve deliberación, se **RESUELVE**: (i) destinar la suma de \$ 30.000.000 (Pesos treinta millones) a la distribución de utilidades, que se asignarán conforme la participación accionaria, siendo esta de \$ 28.500.000 (Pesos veintiocho millones quinientos mil) para el Sr. Anibal Jose Mocchi y \$ 1.500.000 (Pesos un millón quinientos mil) para el Sr. José Anibal Ignacio Mocchi Gette; y (ii) destinar la suma restante de \$ 1.076.874.569 (Pesos mil millones setenta y seis millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y nueve) a la cuenta "Resultados no Asignados". A continuación, se pasa a considerar el séptimo punto del Orden del Día.

7. Designación de Contadores Certificantes titular y suplente, de los Estados Financieros del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2024.

Puesto a consideración el presente punto del Orden del Día, toma la palabra el Sr. Presidente quien indica que, conforme lo establecido por la Ley N°26.831 de Mercado de Capitales y de conformidad con los criterios establecidos por las Normas de la CNV resulta necesario designar a un contador público matriculado independiente a efectos de que éste desempeñe las funciones de auditoría externa de la Sociedad durante el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2024. Acto seguido, continúa en uso la palabra el Sr. Presidente y mociona para que la Asamblea designe como Contador Certificante Titular para el ejercicio en curso al Cr. Agustín Spoilansky. Tras una breve deliberación se **RESUELVE**, por unanimidad, aprobar la moción propuesta por el Sr. Presidente.

8. Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva.

Por unanimidad los accionistas resuelven autorizar a Luciana Denegri, María Victoria Pavani, María Inés Cappelletti, Julián A. Ojeda, Franco Scervino, Martina Puntillo, Jorge Moreno, Rosas Pérez Paola Soledad, Vicens Vanesa Alejandra y/o a quienes estos designen, para realizar en forma individual y/o conjuntamente todos los trámites y diligencias que sean necesarios ante los organismos de contralor, incluyendo pero no limitándose a: Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Mercado Abierto Electrónico,

Inspección General de Justicia de Tierra del Fuego, con expresa facultad de validar la documentación presentada, Boletín Oficial y/o demás organismos que pudieran corresponder. A tal efecto, los nombrados y/o las personas que pueda designar el Directorio quedan facultados para presentar solicitudes, aceptar y proponer las modificaciones que el organismo de contralor respectivo considere necesarias, firmar documentos, presentar peticiones, contestaciones, formularios, balances y estados financieros, documentos, notas y otros escritos, apelar o desistirse de ese derecho, efectuar desgloses, contestar vistas o traslados y, en general, realizar todos los trámites y diligencias que sean necesarios para el cumplimiento de los fines resueltos por este Directorio, contando asimismo con todas aquellas facultades que no hayan sido expresamente delegadas precedentemente y que resulten necesarias o convenientes a la Sociedad a tales fines.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 19.00 horas del día consignado al inicio, se da por finalizada la reunión, procediéndose a labrar la presente acta.

Fdo: Jose Anibal Ignacio Mocchi Gette, Anibal Jose Mocchi, German Crespi

